



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 023-2025

Proceso núm. TSE-CCC-PEPB-001-2025

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Licdo. José Joaquín Joa Figuereo, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vasquez Nuñez, Directora de Gestión del Talento Humano; y la Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-PEPB-001-2025. “Contratación de Servicios de Publicidad en Radio”.

- Declaratoria de Desierto.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, a saber:

“ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de la declaratoria de desierto del procedimiento núm. TSE-CCC-PEPB-001-2025, llevado acabo para el “Contratación de Servicios de Publicidad en Radio”.

1. El Comité Compras y Contrataciones, mediante acta núm. 019-2025, de fecha 27 de marzo de 2025, aprobó el procedimiento de contratación, las especificaciones técnicas y la designación de peritos evaluadores para el procedimiento núm. TSE-CCC-PEPB-001-2025, llevado acabo para la Contratación de Servicios de Publicidad en Radio.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

2. En fecha 27 de marzo del año 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral procedió a publicar dicho proceso en el portal web Institucional del TSE y así mismo fue invitada a participar una (01) empresa.
3. En fecha 04 de abril de 2025, procedió a presentar su oferta, a los fines de evaluación la empresa siguiente:
 - GTB Radiodifusores, SRL.
4. Que en fecha 07 de abril de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar las subsanaciones a la empresa: **GTB Radiodifusores, SRL.**, otorgándole un plazo hasta el 09 de abril de 2025, para realizar las subsanaciones notificadas.
5. Luego de cumplido el plazo de subsanación, en fecha 10 de abril de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar que la empresa **GTB Radiodifusores, SRL.**, no procedió a realizar la subsanación solicitada en el tiempo indicado.

Luego de analizar los documentos presentados, este comité determinó que la empresa oferente no cumple con los requisitos técnicos establecidos, y que, en consecuencia, no debía ser evaluada la oferta económica presentada.

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes adoptaron las resoluciones siguientes:

Primera Resolución:

Declarar desierto el proceso núm. TSE-CCC-PEPB-001-2025, "Contratación de Servicios de Publicidad en Radio", por no haber cumplido el oferente con los requisitos y las disposiciones indicadas en las Especificaciones Técnicas aprobadas para este proceso.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Segunda Resolución:

Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Por lo que siendo las doce horas y treinta minutos de la tarde (12:30 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).


Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Licda. Eulalia Vasquez Nuñez
Directora de Gestion del
Talento Humano


Lic. José Joaquín Joaquín Figueroa
Director Administrativo


Licda. Celsa Contreras Almonte
Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral

